

## **DECRETO Nº 3138/**

MAT: AUTORIZA PAGO HRS. EXTRAORDINARIAS CESAR JARA Y OTRO.

**LAJA**, 27 de mayo 2014

ALCALDE

## **VISTOS:**

- 1.- Memo Nº 52 de fecha 19.05.14 del Coordinador Comunal de Educación Extraescolar, que ratifica horas efectivamente realizadas.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 1695 de fecha 28.03.14 que autoriza pago horas extras.
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.-AUTORÍZASE el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se indican, del Departamento de Educación Municipal, por trabajos realizados, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de mayo 2014:

Sr. Cesar Jara Cid

07 hrs.

Sr. José Troncoso Cofre

15 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

- Control

- Daem (2)

- Archivo SSMM/

ETÁRIA MUNICIPAL (S)